



## CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CURSO

Querétaro, Qro. a \_\_\_\_\_ de 2025.

**Lic. Gabriela Nallely Maya León**  
**Coordinadora del Curso Propedéutico de la**  
**Licenciatura en Medicina en Veterinaria y Zootecnia**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto hago de su conocimiento que he leído detalladamente la Convocatoria del Curso Propedéutico de la **Licenciatura en Medicina en Veterinaria y Zootecnia**; y estoy de acuerdo en cumplir las indicaciones allí descritas de forma comprometida, responsable y honesta, con el propósito de quedar debidamente registrado en el Curso Propedéutico para el proceso de selección 2025-1 y admisión para el ciclo 2025-2.

Estoy consciente que este es el primer filtro para poder acceder al proceso de inscripción al Examen de Competencias Básicas (EXCOBA), el aspirante **deberá obtener una calificación final mínima de 6.0** (seis) en el Curso Propedéutico para tener derecho a la obtención de ficha al EXCOBA y esto implica un pago adicional.

Asimismo, estoy enterado que la sumatoria del puntaje obtenido en el Curso Propedéutico y el puntaje obtenido en el EXCOBA, representan el puntaje global que me permitirá concursar por un lugar en la licenciatura de mi interés, si mi calificación global se ubica entre los 50 mejores puntajes determinado por la **Licenciatura en Medicina en Veterinaria y Zootecnia**.

Finalmente, en un acto de responsabilidad cívica y legal acorde con los principios de la Universidad Autónoma de Querétaro, expresados a través de su lema "Educo en la Verdad y en el Honor", como así lo mencionan los artículos 1 y 4 del Estatuto Orgánicos de la Universidad Autónoma de Querétaro, manifiesto lo siguiente:

"Si durante mi proceso de admisión al programa educativo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia que incluye el Curso Propedéutico y su examen, exámenes o cualquier otro método de evaluación, así como el examen EXCOBA, soy sorprendido(a) realizando actividades dolosas que tengan como objetivo generarme una ventaja ilegal y deshonesto frente a los demás aspirantes en el proceso de admisión, como lo son trampas, sobornos, chantajes, hackeo de sistemas informáticos o cualquier otra forma de lograr este fin, seré objeto de la aplicación de la legislación de la Universidad Autónoma de Querétaro para este tipo de actos, incluso, si cuando se tenga conocimiento

de estas conductas o su solución, ya soy estudiante inscrito o reinscrito en el programa educativo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Autónoma de Querétaro, trayéndome como consecuencia la aplicación hacia mi persona de las sanciones correspondientes que pueden incluir la expulsión definitiva de la Universidad Autónoma de Querétaro”.

Para tal efecto, la anterior manifestación la fundamento con la plena conciencia de la legislación de la UAQ que a continuación señalo:

Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007, artículos 41 y 43, y el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículos 1 y 4 y del 277 al 292.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

---

Nombre completo (empezando por apellidos)

---

Firma (con tinta azul)